

mercio, quien continuara también desempeñando el cargo de Contador.

Segundo.—El cese de don Onofre G. Mendioia Ruiz en el de Vocal por las Escuelas Técnicas de Grado Medio, agradeciéndole los servicios prestados, tanto en dicho cargo como en el de Tesorero de la Entidad.

Tercero.—El nombramiento, en la representación que queda vacante, de don Higinio Cascón Sánchez-Cerrudo, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid, que desempeñará el cargo de Tesorero.

Cuarto.—El mandato que se confiere a los señores García Rives y Cascón tendrá una duración de cuatro años, a partir de 1 de enero del actual.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 11 de marzo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Superior e Investigación y de Enseñanza Media y Profesional.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba la lista definitiva de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.*

Expirado el plazo concedido por Resolución de 20 de febrero último para formular reclamación a la lista provisional de opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición a ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio sin que contra la misma se haya deducido ninguna petición, se declaran definitivamente admitidos los opositores que figuran en la relación inserta en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 1969.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

- Berja: Traslado de don Manuel Pérez Sevilla.
- Bilbao número 7: Traslado de don Manuel Maraver Verdiguier.
- Gerona número 1: Traslado de don Victoriano Saura Bastida.
- La Bañeza: Jubilación de don Pascual García Santandreu.
- Mahón: Traslado de don Silo Rodríguez Rodríguez.
- Sepúlveda: Traslado de don Ildefonso Rodríguez García.
- Tafalla: Jubilación de don Carlos Sánchez de Boado.
- Villajoyosa: Fallecimiento de don Luis Pérez Coello.

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualesquiera que sea su categoría con la limitación en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiren no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso no podrán ser retiradas, ni quedar sin efecto a solicitud de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial en la Sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Ad-

ministrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958 del Ministerio de la Gobernación, dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y cuando fuere necesario el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 5 de marzo de 1969.—El Director general, Acticio Fernández Carriado.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1965 y disposiciones reglamentarias concordantes esta Dirección General anuncia concurso para la provisión, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, de las plazas siguientes:

	Plaza
Juzgado Primera Instancia de Alcalá de Henares .....	1
Idem de Alcázar de San Juan .....	1
Idem de Burgos número 1 .....	1
Idem de Cabra .....	1
Idem de Cádiz número 2 .....	1
Idem de Calatayud .....	1
Idem de Cambados .....	1
Idem de Corcubión .....	1
Idem de Figueras .....	1
Idem de Granollers .....	1
Idem de Huevea número 1 .....	1
Idem de Jaca .....	1
Idem de Jaén número 1 .....	1
Idem de La Carolina .....	1
Idem de Las Palmas número 1 .....	1
Idem de León número 1 .....	1
Idem de Lérida número 1 .....	1
Idem de Los Llanos .....	1
Idem de Madrid número 1 .....	1
Idem de Madrid número 9 .....	1
Idem de Madrid número 15 .....	1
Idem de Madrid número 22 .....	1
Idem de Madrid número 23 .....	1
Idem de Madrid número 27 .....	1
Idem de Madrid número 28 .....	1
Idem de Madrid número 30 .....	1
Idem de Madrid número 31 .....	1
Idem de Madrid número 32 .....	1
Idem de Málaga número 5 .....	1
Idem de Marbella número 2 .....	1
Idem de Mondofedo .....	1
Idem de Navalcarnero .....	1
Idem de Navalmoral de la Mata .....	1
Idem de Orense número 1 .....	1
Idem de Peñaranda de Bracamonte .....	1
Idem de Pontevedra número 1 .....	1
Idem de Posadas .....	1
Idem de Vigo número 1 .....	1
Idem de Vigo número 3 .....	1